



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017019

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:


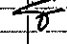
Que dentro del Expediente 201550012509900989E se profirió el oficio número 20185000007091 del 24 de enero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano anónimo, puesto que se desconoce su domicilio, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C, Señor(a) Anónimo Asunto: Expediente: 201550012509900989E Señor(a) Anónimo, en atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a la petición presentada por usted, en la que solicitó la revisión de la capacitación del personal y los servicios que presta el Hogar Geriátrico Casa San Mateo, ubicado en la calle 54 N° 75 – 21, me permito atentamente informarle, la respuesta obtenida: "La Secretaría Distrital de Salud a través de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, verifica el cumplimiento de los requisitos higiénico sanitarios, locativos y de funcionamiento según requisitos exigidos en la Ley 9 de 1979 Título IV Saneamiento de Edificaciones, Artículos 156 y 157, Decreto 780 de 2016 Parte 8 - Título X Gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades y la Resolución 110 de 1995 Capítulo II - Planta Física - Artículos 4 al 16, el día 28 de septiembre del 2017 se realizó visita sanitaria al Hogar Geriátrico Fundación San Mateo SR, sede dos, ubicado en la Calle 54 # 75- 21, por el equipo de profesionales perteneciente a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E, emitiéndose concepto favorable mediante acta SBO8C 001025, por cumplimiento de las exigencias dejadas en visitas anteriores". De acuerdo con lo anterior, esta Delegada consideró atendida la petición por la entidad competente; motivo por el cual se procedió al archivo del caso, no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital, atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 ENE. 2018, y se desfija el 01 FEB. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamo

Aprobó:	J.C. Rodríguez A.	
Revisó:	F. González. L.	
Elaboró:	L.M. Sánchez G.	